

LIGA INTERBALNEARIA DE BABY FUTBOL

Ciudad de la Costa, 3 de julio de 2017

En el día de la fecha pase a sus efectos al Tribunal de Penas. Cumplido vuelva para su promulgación y demás efectos.

Se adjunta:

Formulario de partido si Denuncia de

Nota del árbitro del partido si Otros

Nota de Club

TRIBUNAL DE PENA

Fallo Nº 056/17
JUGADO EL DÍA: 25/06/2017
FECHA: 3º Clausura

Asunto: _____
 Edad: 13 años

Pinar 99 - Náutico Rojo

Expulsión o denuncia a considerar:

NOMBRES	CARNE	CLUB	JUGADOR	TECNICOS U OTROS
Mateo Gonzalez	5.460 694-7	Náutico R	Nº 15	
(Jugador expulsado por doble amarilla)				

El tribunal de penas:

NOMBRES	CARNE	CLUB	JUGADOR	FALLA
				F A L L O
Mateo Gonzalez	5.460 694-7	Náutico R	Nº 15	Por ser reincidente en
				doble amarilla se aplican
				3 fechas de susp.
				Art. 4 inc. b

Ciudad de la Costa 3 de julio de 2017.

Cumplido se vuelve a la Comisión Directiva de la L.I.B.F.
 Por el Tribunal de Penas.

COMISION DIRECTIVA DE LA I.I.B F

Se promulga el precedente fallo con fecha

Por Secretaría Administrativa notifíquese a las Instituciones involucradas, publíquese en cartelera, cumplido archívese.

Por la Comisión Directiva de la L.I.B.F.

Willam Gallo

Luis Campoy

Sergio Aispuru